

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25652** VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria – Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 38/2018, NIG nº 01.02.2-18/001185, por auto de 1314/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Manuel Núñez Martínez, con Dni/Nif 16270940G, con domicilio en Calle Zubitaga nº 8 - Vitoria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria - Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Solvere Administradores Concursales, S.L.P., domicilio postal: en Vitoria - Gasteiz c/ Pintor Teodoro Doublang nº 53, 7.º

Teléfono: 688718179.

Dirección electrónica: [infor@aylabogadosasesores.com](mailto:infor@aylabogadosasesores.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Lc.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria - Gasteiz, 13 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180029825-1